



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 695/11, se deja sin efecto la Resolución Decanal Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo N° 583/11 y su posterior aprobación por dicho Cuerpo N° 362/11 en la que se concede licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Enzo José Luis TARTARA (Leg. 15.982), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por concurso, por haberse incurrido en un error involuntario de tipeado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

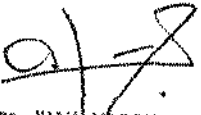
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 695/11, en la que se deja sin efecto la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 583/11 y su posterior aprobación por dicho Cuerpo N° 362/11 en la que se concede licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Enzo José Luis TARTARA (Leg. 15.982), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por concurso, por haberse incurrido en un error involuntario de tipeado.


**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal del interesado, a la Secretaría Académica, a la Dirección Departamental y al interesado a sus efectos. Cumplido. Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO COMERIO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Plena Sesión  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - C.Z.C.

**RESOLUCION N° 433**  
EDJ



  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA